Dependencia: Presidencia Municipal

Sección

: Dirección General de Obras

y Servicios Públicos

No. de Oficio

: DGOySP/888/2024

Asunto

: Licencia de uso de suelo

Guasave, Sinaloa, a 30 de septiembre de 2024.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. PRESENTE .-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 26 de septiembre del año en curso, para que siga operando un Local Comercial cuyo giro es un SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES DENOMINADO: "OXXO LAS BRISAS", el cual se ubica por la Avenida 20 de noviembre No. 14 esquina con Calle Emiliano Zapata, en el Poblado Las Brisas, de este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga Licencia de Uso de Suelo como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

> ATENTAMENTE "DE CORAZÓN POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- Archivo\*Didya\*. -Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque, Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040

